

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 3 de febrero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera; comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Milicias.

Mañana se celebra consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al capitán del cuerpo de Ingenieros Don Fernando de la Serna, por haberse venido sin licencia de Filipinas, y faltas de subordinacion, y otras militares. Lo preside el teniente general Don Ramon de Villalva, en su casa, calle de la Encarnacion núm. 141.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 2.—La Prusia está hoy á merced de Buonaparte, cuyos agentes tienen un poder ilimitado en aquel reino.—Dícese que el 31 de diciembre llegó á Lóndres un correo de Viena con pliegos importantes—Escriben de Mesina, el 18 de noviembre, decirse que Murat sería hecho rei de Polonia, y Nápoles agregado al reino de Italia—En el Texel se hallaban prontos á dar la vela para América dos fragatas con armas y municiones, según escriben de Lóndres el 1.^o del pasado—Desde 11 de julio á 22 de octubre han sido apresados 33 corsarios de los Estados-unidos por los buques del apostadero británico de la Jamaica, al mando del almirante Sterling. Otros muchos buques americanos han sido apresados por los británicos; y aun se ha dicho que su escuadra, mandada por el comodoro Rogers, habia sido apresada—La Regencia ha habilitado la aduana de Cádiz para que por ella se puedan extraer las lanas existentes en esta plaza y las que se conduzcan de pais ocupado por el enemigo.

Diario mercantil del 2.—El descubridor sin semejante participa haber encontrado dos verdades contradictorias (conforme al principio metafísico *póssibile est idem simul esse et non esse*): 1.^a para asegurar lo más pronto posible nuestra independencia se necesita toda la economía posible de gastos; y por consiguiente que los sueldos, rentas &c. sufran una reduccion correspondiente: 2.^a la economía no se conoce entre nosotros llevada hasta el punto preciso, la exórbítancia de rentas y sueldos subsiste; luego para asegurar lo mas pronto posible nuestra independencia, no es necesaria esta reduccion de gastos.—J. F publica el siguiente soneto para *epitafio á la Inquisicion.*

Yace aquí para siempre, caminantes,
La negra Inquisicion, con que inelentes
Quemaron á millones de inocentes,
Millones de inhumanos manducantes.

La que á dèspotas viles è intrigantes
Sirvió sumisa; la que á mil prudentes
Hizo temer; la que quemó creyentes,
E hizo temblar á sabios y á ignorantes.

Los políticos reyes la sufrieron,
Los pueblos ménos bárbaros la odiaron.
Los marqueses mas tontos la aplaudieron.
Los serviles mas necios la aclamaron,
Los sabios con razon la aborrecieron,
Y aquí los liberales la enterraron.

Conciso del 2.—Publica los oficios de Tristan y Diaz Velez; citados en el parte del Belgrano, y tan verídicos como la relacion de este de la batalla del Tucuman; en que derrotado; tiene sin embargo la impudencia de llamarse vencedor.

Abeja española núm. 144.—El artículo del *Pernano*, principiado á insertar en el número 141, concluye en este: su objeto, como se ha dicho, es clamar contra el despotismo, y apoyar las instituciones populares—*Política.* Para hacer estimables las instituciones, es necesario convencer á los que deben obedecerlas de los principios de justicia y de razon en que se apoyan... Platon aconsejaba que precediese á las leyes que habian de promulgarse una especie de preámbulo que pusiese de manifesto las consideraciones que habia tenido el legislador para establecerlas: si tal era el modo de pensar de este grande hombre en los casos particulares; ¿cuál debe ser la que observen los que están al frente de las naciones en el momento crítico de establecer estas sus leyes fundamentales?... La *Abeja* concluye con dos artículos; uno encaminado á cierto caballero montañés, que olvidando sus obligaciones, se ha metido á desfacer agravios que en nada le atañen; y otro de M. S., dirigido al *Procurador general* burlándose de la especiota que estampó en uno de sus mamotretos con respecto á que siendo permanente la actual Regencia las Cortes no tratarán de quitarla &c. idea, que, según el articulista, no estaba escrita, hasta que el susodicho *Procurador* enristró su pluma de ganso para insertarla en su periódico.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 125.—El *Titan recién nacido* da principio á la farsa con mil vueltas y revueltas, y pullas á la *Abeja*, porque clamó contra el abuso que de la libertad de imprenta hace el *Procurador*, y otros de igual laya, á quienes aconseja que dexen el oficio; porque irremisiblemente los conducirá al hospital (*de locos, no cabe duda*).—J. R. B. sale en la segunda escena, armado de caballero, en defensa de la Regencia; la cual, segun él, no se puede quitar, como dicen esos *charlatanes Concisos, Redactores, Abejas, &c.* Primero: porque fuera faltar al juramento la Regencia si entregase en manos que no sean las de Fernando el gobierno. Segundo: porque las Córtes no pueden hacer más que exigir la responsabilidad á los regentes (*y gracias*). Tercero: porque faltarian estas á la Constitución, si nombrasen regentes á diputados.—El *admirador del Redactor* canta en seguida un aria, en que elogia la fidelidad de los extractos del Redactor, aunque en estilo grotesco.—Unas *noticias* de relacion de ciego forman el entremes; y da fin la fiesta con el sainete titulado *sesion de Córtes y capitania del puerto*; siendo esta la única cosa fiel y *cristiana* que se encuentra en este papelucho del cleriguin y clerigazos, porque no es de *propio marte*.

Diario de la tarde del 1.º Echa el Sr. marques *novena amonestacion* al Sr. Pórcel por lo que dixo de los bienes de la *Santa*; no cansado aun de ser monaguillo, ni desengañado todavía de que predica en lengua tunquinesa, que nadie entiende, y en desierto donde nadie escucha.—La *reclama*, ó reclamo de Bonnaval sobre *diezmos*; y la *sesion de Córtes* del 31, redactada á la turca, llenan el pliego con un *aviso*, en que el Sr. marques promete un *grado*, (no dice si de baccalauo ó de mariscal de campo) á quien entienda su *diario*, que extractó el Redactor núm. 598, asegurando él propio que se llevará bravo chasco quien tan feliz se la prometa.

El Tribuno del pueblo español núm. 27.—Nada es mas funesto para un Estado que el carecer su gobierno de la opinión pública. Tal es el principio que en el artículo *política* se propone desenvolver; y al efecto cita varias leyes de Partida, y se vale de las autoridades de algunos célebres políticos; y haciendo despues aplicacion de esta doctrina á nuestros gobernantes, es de parecer que por las quejas continuas de infracciones de la Constitución que vienen de las provincias, por el clamor continuo de los periódicos, y por lo que de ellos se ha dicho por los mismos diputados en el Congreso, es llegado el momento de nombrar otros, para cuya eleccion aconseja á los representantes del pueblo tengan presentes á aquellos que no han servido directa ni indirectamente al tirano, ni tuvieron influencia en el antiguo sistema de degradacion de nuestra corte; que busquen patriotas decididos, amantes de las nuevas instituciones; y que no se paren en que tengan ó no grandes talentos; pues para gobernar, mas que de estos se necesita de buenos deseos: aconséjales tambien que la eleccion sea en público.—En *política eclesiástica* se continua la carta escrita desde Lima al *inquisidor* general, veinte años hace, echándole en cara la estupidez con

que procedía en los índices expurgatorios, condenando obras útiles, y difamando injustamente á hombres respetables por sus luces y conocimientos. (*Se continuará.*)

 NOTICIAS.

Lòndres 20 de diciembre — En un extracto de una carta de Sicilia, de 23 de octubre, se refiere extensamente todo lo acaecido en aquel reino, durante la época memorable de las reformas en sus instituciones políticas; y, entre otros incidentes curiosos, se dice lo siguiente — „ Se va á prorogar el parlamento, despues de cuatro meses de tareas, en que ha desaparecido el sistema feudal que amenazaba la libertad pública, ponía trabas á la industria, y cegaba las fuentes de la prosperidad nacional, con el establecimiento de una constitucion monárquica y libre. (R. 500.) Este triunfo se ha debido á la Cámara de los Comunes, que ha tenido que luchar con la antiquísima y altanera aristocracia de los Señores, que, desde el tiempo de los aragoneses, acostumbraban gobernar al pueblo como tiranelos; y que, disgustados ahora porque el trono se valia de *extrangeros* para sostener su despotismo, han caminado de acuerdo con los Comunes, tocante á limitar el poder del rei; pero solo han cedido, por *ser forzoso*, cuando se ha tratado de hacer sacrificios por la nacion. Ya en este caso han acusado los Pares altamente, y aun en ocasiones injuriado, á los afectos al nuevo sistema y defensores de una justa libertad. Si se tiene presente la existencia de la tercera cámara, compuesta de eclesiásticos, se descifrará brevemente el enigma de estos sucesos; comprendiendo que esta cámara, por el instinto natural de sus miembros, ha sacrificado á sus intereses particulares, ya á los Pares ya á los Comunes. Toda la dificultad ha estribado en saber lisonjear á los varios individuos de esta clase, que en esta ocasion han probado mui bien que podian servir á dos amos.... Los debates mas acalorados han sido en las discusiones de la libertad de la imprenta, y abolicion de fidei-comisos perpetuos, principiadas en la Cámara de los Comunes; y en la de los Pares la de conceder al rei la administracion de la hacienda pública. El proyecto de decreto sobre libertad de imprenta causó la mayor consternacion á ciertas gentes, principalmente á los antiguos ministros, empleados, mayoría del clero &c.; pero los ministros actuales son amantes de la libertad, ó, por

mejor decir, la libertad de Sicilia se debe à ellos. El príncipe de Belmonte, ministro de Estado, fue el primero à apoyarla en la càmara de los Pares, y el segundo el príncipe de Jaci, ministro de la Guerra. La càmara del clero disparò rayos y centellas contra el proyecto, al que fulminaron sus anatemas; no parecia sino que entònces hubieran querido que el Etna con sus llamas tragase à todos los individuos del parlamento. Pero fue en vano; porque la mayoría de votos en àmbas càmaras de Pares y Comunes lo habian aprobado. . . . No cabe mayor satisfaccion que la nuestra con nuestro amable príncipe Francisco, que se reputa dichoso en gobernar una nacion libre. Todo nos lo concede, porque nos ama; y todas sus expresiones, todas sus providencias muestran que quiere ser Tito, y no Tiberio. . . . Se usa públicamente un lenguaje muy enèrgico; mas, si entre los amigos de la revolucion hai espartanos y romanos, tampoco faltan sicilianos rancios, sobre todo en la clase de abogados y gollillas. Todavía hacen la guerra à la libertad; pero en breve seràn todos sicilianos de la nueva constitucion, y se alistaràn bajo las banderas de la libertad. (*Ambigu*)

Idem 5 de enero — En carta de Paris, de 22 de diciembre, se lee: „El emperador, aunque no goza de la mejor salud, no por eso dexa de atender à los negocios públicos: tiene frecuentes conferencias con sus ministros; y en particular con el embaxador de Austria: en pocos dias se han despachado 17 correos para Viena, Berlin, Dresde, Stutgard, y otras partes de Alemania. Ayer llegó un oficial austriaco con pliegos del emperador Francisco: dicese que es el baron Darobach. Trátase con mucho calor de negociaciones para una paz general (R. ants.) à consecuencia de los últimos reveses que en Rusia han tenido los exèrcitos del tirano. (*Advertiser.*)

TRIBUNALES.

Consulado. — A las 12 de hoy se han de sacar à pública subasta los efectos siguientes pertenecientes al Gobierno: 1,196 fanegas de cacao de Caracas à 37 ps. de 123 cuartos, 265 qq. de caffè, de id. à 7 ps. fs. qql.

GOBIERNO.

El Sr. gobernador de esta plaza, hallándose con orden de la Regencia para averiguar los oficiales de exèrcito que se hallan en esta plaza y los motivos por que permanecen en ella, manda se presenten en la secretaria de Gobierno à exhibir sus pasaportes y documentos, en el término de tres dias (à contar desde 2 del corriente.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 2. — Desde las doce de ayer à las de hoy. Se continuu trabajando en la cortadura del Trocadero. — Los ingleses trabajan en uno de los reducidos de la poblacion de S. Carlos, en el del cerro de los Mártires, y en el inmediato à Torregorda. — En el campo de Guia del Puerto de Sta. Maria han hecho exercicio unos 100 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 2. Desde las 12 de ayer à las de hoy. Su capitania da parte de no haber entrado buque alguno.

CÓRTESES.

Dia 2. — Parte de Sanidad: El dia 1.º fueron enterrados 18 cadáveres.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion varios empleados en la administracion de rentas del partido del Carpio.

El secretario de Gracia y Justicia, contestando al recuerdo que se le hizo relativo al informe pedido à la Regencia, sobre el establecimiento de nuevas audiencias en ultramar (véase la sesion de 23 del pasado), decia haber recordado este asunto al consejo de Estado y al secretario de la Gobernacion de ultramar, à quienes la Regencia habia pedido informe; añadiendo no haber llegado à la secretaria de su cargo la exposicion del Sr. Pino. Se acordò que por la de Còrtes se le remitiese de nuevo.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de la Gobernacion con el aviso de haberse instalado la junta preparatoria de la provincia de Soria para la eleccion de diputados à las próximas Còrtes.

A solicitud del secretario de Gracia y Justicia se concedió licencia al Sr. Villodas para informar acerca de la conducta política de varios individuos que han residido en Madrid durante la ocupacion de los enemigos, y tenian expediente instaurado en aquella secretaria.

Por oficio del Señor Becerra quedaron enteradas las Còrtes de que este Sr. diputado se habia puesto en camino para reunirse al Congreso.

A la comision de Poderes pasó una exposicion del gefe político de Jaen, quien avisaba haberse verificado la eleccion de diputados para estas Còrtes extraordinarias, y la de los individuos de la diputacion Provincial; habiendo recaido la primera en Don Manuel Maria Badillo, Don Tomas Fauste (eclesiástico), Don Juan Manuel Subriet, Don Diego Marin, y el doctor Don Blas Chiclana (eclesiástico); este último en calidad de suplente: y la segunda en Don Fernando Cayetano Garcia (eclesiástico), Don Pedro Maria de la Cerda, Don Antonio Aguilera, Don Luis Valenzuela (eclesiástico), Don Fernando de Viedma, Don Pedro Manuel Lazcano, y en el marques del Cerro.

Se aprobó el dictàmen de la comision de Hacienda, la cual se conformaba con lo que proponia la Regencia, acerca de los sueldos de los

porteros y mozos de estrado del consejo de Estado: (véase la sesión de 27 del pasado.)

Se aprobó igualmente el dictamen de la comisión de Constitución; la cual, en vista de la consulta de la Regencia, de que se dió cuenta en la sesión de 8 de enero último (véase), proponía que las Cortes declarasen que incurrian en la suspensión del ejercicio de sus empleos todos aquellos contra quienes declarasen las Cortes haber lugar á formarles causa por infracción de la Constitución (*y de las leyes*), y también aquellos contra quienes declarase lo mismo el Gobierno, en el modo y forma prescrito por la Constitución; pasando este expediente á la comisión de Arreglo de tribunales, para que propusiese el método que en esto debía observarse. La expresión *y de las leyes* fue adición del Sr. Calatrava.

El Sr. Gonzalez presentó una exposición del ayuntamiento constitucional de Baeza; el cual hacia presente que el juez de primera instancia de aquella ciudad, D. Pedro de Arroquia y Larraia, había cometido el enorme atentado de mandarle cesar en sus funciones. Después de haber hablado el Sr. Gonzalez contra un procedimiento tan escandaloso, cometido por una autoridad sin facultad ni jurisdicción para semejante providencia, aun cuando hubiese habido motivo para ella; se pasó la exposición á la comisión de Justicia con urgencia.

Se mandó pasar á la comisión de Premios, donde existen los antecedentes, una exposición firmada por unos cien españoles; los cuales, implorando la beneficencia del Congreso en favor del soldado Antonio Garcia, de quien habló la gaceta de la Regencia de 30 del pasado, y sobre cuya rara y heroica constancia en el servicio de la nación llamó la atención del Congreso el Sr. Vazquez Canga, pedían que se le condecorase con la cruz de San Fernando, dispensándole el juicio contradictorio que se requiere para obtenerla, en atención á la notoriedad de sus acciones. (Véase la sesión del 30 del pasado.)

Continuó el Sr. Traver la lectura del dictamen de las comisiones reunidas sobre la Memoria del secretario de Gracia y Justicia, acerca del restablecimiento y reforma de los regulares. Concluida la parte relativa al restablecimiento con una minuta de decreto, llamó la atención del Congreso el Sr. Zorraquin, haciendo presente que el Gobierno, estando aun pendiente este asunto, había comunicado órdenes por la secretaria de Hacienda para el restablecimiento de varios conventos de Observantes; y considerando que seria muy conducente que las Cortes no ignorasen los motivos que la Regencia podia haber tenido para ello, hizo proposición de que se le pidiesen copias de todas las referidas órdenes, dadas con posterioridad á la exposición del secretario de Gracia y Justicia. Apoyó esta proposición el Señor conde de Toreno, pidiendo además que se señalase día para discutir el dictamen de las comisiones encargadas del examen de las memorias presentadas por los secretarios del Despacho. Se aprobó la proposición del Señor Zorraquin; y señalada por el Sr. presidente la sesión extraordinaria del jueves 4 del corriente para la discusión que indicó el Sr. conde de Toreno, se aprobó lo que

propuso el Sr. Traver; el cual, además de dar mayor extensión á lo que expuso el Sr. Zorraquin, pidió que el mismo secretario de Hacienda presentase el jueves próximo las expresadas órdenes.

Oyeron las Cortes con especial agrado y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, una exposición de los gefes y oficiales del 2.º batallón de Cazadores distinguidos de esta plaza; los cuales, por sí y á nombre del cuerpo, tributaba á S. M. las mas rendidas gracias por haber abolido el tribunal de la inquisición, cuya autoridad ilimitada (decían) sirvió solo para desterrar de las Españas los conocimientos humanos, y poner á sus habitantes en la última degradación, siendo juguete de la arbitrariedad y despotismo. Concluían ofreciendo sus vidas en obsequio del Congreso y del decoro nacional.

Recibieron las Cortes, y mandaron pasar á la comisión donde existen los antecedentes, un impreso que presentó el secretario del consejo de Estado Don José Luyando, intitulado: *Exámen de las ventajas que producirá el desestanco del tabaco, y ensayo de única contribucion.*

Continuó la discusión del artículo 1.º del capítulo 2.º del proyecto de decreto relativo á los tribunales protectores de la religion. Concluyó el Sr. Villanueva la lectura de su discurso, en que con el examen del índice expurgatorio de la inquisición, é indicando los libros perniciosos que por él se permiten, y los útiles que se prohiben, demostró que aun en este punto habia sido perjudicial á la religion este tribunal: concluyendo con proponer que se formase una comisión del Congreso que corrigiese el indicado expurgatorio. Hizo el Sr. Mexia algunas observaciones sobre la palabra *prohibidos*, que contiene el artículo; pero habiendo explicado el Sr. Argüelles que su sentido indefinido no hacia relacion á todos los libros indistintamente que se tienen por prohibidos en el día, sino á los que se prohiban por la autoridad competente, se procedió á la votación; y aprobado el artículo, se levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: ¿Quiere V. decirme qué potage es la morcilla; es decir: qué *contaduría*, y qué *oficiales de contaduría* son los de la *contaduría* del serenísimo infante Don Antonio?

Como V. me responda, promete hacerle otras preguntillas su atento servidor Q. S. M. B. — *El curioso*.*

➔ Ignorámoslo.

TEATRO.

La banda y la flor (com. en 3 act. de Don Pedro Calderon de la Barca) — *Un duo* (por la Sra. Morales y el Señor Muñoz) — *El padre confiado* (te) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.